

HOMENAJE AL PROFESOR MIGUEL DELGADO

Ramsés Fuenmayor

Los que aquí nos reunimos queremos agradecer al Profesor Miguel Delgado su desempeño como miembro del Consejo Universitario de nuestra Universidad de Los Andes. Queremos rendir un humilde tributo a su tesonera y corajuda defensa de la posibilidad de esa “comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre” —defensa de esa Universidad que quisiéramos fuese la totalidad de nuestra institución universitaria.

Oigo desde ya la respuesta silenciosa de ese muy modesto pero gran académico que es Miguel Delgado: “¿Por qué agradecer o rendir tributo a quien simplemente cumple con su deber?”. La respuesta ante su humilde pregunta se puede encapsular en dos oraciones: “Cumplir con el deber cuando todos lo hacen es simple. Cumplir con el deber cuando muy pocos lo hacen es muy difícil”. Quisiera delinear, aunque sea en tosco trazo, lo que estas oraciones pretenden decir en este caso específico. Para ello debo realizar una rápida incursión en algunas ideas vinculadas con la sociología de las organizaciones de actividades humanas:

Podría uno imaginar el papel ideal y originario de un Consejo Universitario como el de aquellos argonautas que con gran tesón, luchando contra diversas fuerzas naturales y sobrenaturales, corrientes marinas adversas y todo tipo de escollos, hicieron lo posible para mantener el prefijado rumbo del Argos. En nuestro caso universitario, el rumbo original lo fija la misión enunciada en el Artículo Primero de la Ley. Se trata de constituir y mantener una comunidad de intereses espirituales que reúnen a unas personas, profesores y estudiantes, en torno a una tarea que trasciende a esas personas y a sus otros intereses inmediatos.

Esta idea de “trascendencia” presenta dos aspectos: Uno de ellos consiste en que la comunidad de profesores y estudiantes citada en la Ley de Universidades se empeña en realizar un bien que está destinado, no sólo a la sociedad nacional donde radica la Universidad, sino a la humanidad en su devenir histórico. Es decir, busca un bien que trasciende con mucho a los individuos que conforman la institución; a su grupo, a su espacio y a su tiempo. El segundo aspecto de esta trascendencia lo constituye el hecho de

que tales bienes son lo que el filósofo Alasdair MacIntyre llama “bienes de la excelencia”, para contraponerlos con los que denomina “bienes de la eficiencia”. Estos últimos están ejemplificados por los bienes materiales, por el prestigio y por el poder asociado a la consecución y mantenimiento de estos mismo bienes. Los “bienes de la excelencia”, por el contrario, son aquellos que, trascendiendo al individuo y al grupo que los realiza, y trascendiendo a todos los *bienes de la eficiencia*, requieren de un empeño que jamás termina, pues su condición de bien está siempre sujeta al mejoramiento. Los bienes asociados a la búsqueda de la verdad, al cultivo de las artes y al afianzamiento de los valores trascendentales del hombre son típicos *bienes de la excelencia*.

En este doble sentido de *trascendencia*, me referiré a los intereses espirituales de los que habla la Ley como “intereses trascendentes”. Así los podré distinguir de aquellos otros intereses que persiguen los *bienes de la eficiencia*; los cuales serán llamados “intereses inmanentes”.

No es difícil percatarse de que uno de los obstáculos fundamentales que la misión universitaria encuentra a su paso son esos otros intereses inmanentes. Ellos no sólo son muy diferentes de los trascendentes, sino que pueden ser mortalmente contrarios a los propios de la misión en cuestión. En términos de nuestra metáfora del Argos, esos intereses inmanentes que adversan los intereses trascendentes a los que se refiere la Ley, pueden ser imaginados como una poderosa corriente marina siempre contraria al avance de la nave universitaria.

En efecto, cualquiera que tenga una mínima comprensión del modo como las actuales fuerzas epocales conducen a los individuos y sus asociaciones; cualquiera que, además, se haya paseado por la pregunta que interroga por la condición histórica de nuestras instituciones venezolanas, no podrá pasar por alto el siguiente hecho: **Todo intento contemporáneo de dar cumplimiento institucional a la misión original universitaria en el seno de la sociedad venezolana tendrá que luchar contra un enjambre de *intereses inmanentes*, ajenos y contrarios a los intereses trascendentes que definen a esa comunidad ideal que busca la verdad y pretende afianzar los valores trascendentales del hombre.** Tales intereses inmanentes —asociados como ya dije a los bienes materiales y al prestigio como fin en sí mismo; a la búsqueda de la estabilidad laboral a cambio de muy poco; al cultivo de la flojera, de la cháchara de pasillo y de la mediocridad; a la consecución de cuotas de poder para poder satisfacer y mantener esos mismos intereses inmanentes; esos intereses inmanentes, digo, irán adueñándose de la trama socio-laboral de la institución, a menos que existan poderosas fuerzas contrarias que lo impidan. Obviamente, puesto que los miembros de un Consejo Universitario, profesores y estudiantes, son también parte de esta

trama socio-laboral, tenderán a estar sujetos al dominio de aquellos espurios intereses; sin que ello signifique una mala voluntad de parte de cada uno de ellos. Quiero decir que la fuerza fundamental, la corriente adversa, a la que debe enfrentarse un auténtico Consejo Universitario para mantener el rumbo de la institución en la dirección indicada por el Primer Artículo de la Ley es, precisamente, ese enjambre de intereses inmanentes, contrarios a los intereses espirituales de los que habla la Ley. Como explicaré más adelante, lo más difícil de este enfrentamiento es que la fuerza ejercida por los intereses inmanentes tiene también su punto de apoyo en el interior de la pequeña comunidad que, en cada caso, constituye al Consejo Universitario. De este modo, a menos que existan finos mecanismos institucionales que lo impidan, es de esperar que la labor de los conductores de la institución universitaria no sea otra que la de asegurar y mantener los intereses inmanentes en contra de cualquier fuerza que se les oponga; es decir, la *inversa* de la enunciada al comienzo como misión ideal universitaria. Debo insistir en este último punto: Si no me equivoco en relación con las premisas sobre la dinámica real de la institución que tenemos y sobre la cultura institucional en la que descansa esta dinámica, la tendencia “natural” de cualquier consejo universitario será la de realizar una *tarea inversa* a la enunciada al comienzo de estas palabras. En lugar de mantener el rumbo universitario en pro de la realización de los intereses trascendentes nombrados en la Ley y, por tanto, en contra de la corriente representada por esos otros intereses inmanentes que amenazan los primeros, tenderá a favorecer los intereses inmanentes de la comunidad universitaria en contra de cualquier fuerza que se le oponga; aunque ésta sea la auténtica y propia del interés trascendente invocado en el Primer Artículo de la Ley. Esto, en términos metafóricos significa conducir la nave universitaria, no en contra de la corriente de los intereses inmanentes, sino a favor de tal corriente. Por eso, a ese modo de gestión que actualmente domina la cultura de los equipos conductores de la Universidad, a ese que consiste en llevar la nave a favor de la corriente de los intereses inmanentes, desviándose de este modo de su rumbo originario, la llamaré ora “gestión inversa”, ora “misión inversa”, ora “tarea inversa”.

Ahora bien, no pensemos que, por ser “inversa” y por ir con la corriente de los intereses inmanentes, la tarea sea sencilla. La lucha por realizar los intereses inmanentes debe enfrentar, en general, por lo menos tres dificultades que deben ser continuamente sorteadas; es decir que requieren de cierta gestión por parte de los organismos conductores de la institución. Esa gestión, a su vez, requiere de la sólida adhesión de los consejeros universitarios con la misión inversa. Los tres órdenes de dificultades son los siguientes:

La primera y mayor de estas dificultades la representa el hecho de que, dentro de la institución, existen diferentes sectores laborales: profesores, estudiantes, empleados y obreros; cada uno de los cuales, debido a su clasificación institucional, tiene, dentro de la homogeneidad de intereses antes mencionados, posiciones y cuotas de poder un tanto diferentes. Además, dentro de cada sector existen grupos cuyas cuotas de poder también difieren entre sí. Estas diferencias implican un conflicto latente o abierto que, de ser dejado a su libre curso, puede llevar al traste con toda la institución. El Consejo Universitario, para poder cumplir su misión inversa, debe mitigar ese conflicto; debe mantener cierto equilibrio de manera que la vida de “la gallinita de los huevos de oro” no enfrente un peligro mortal. Esta es la más difícil tarea que encara esa pequeña comunidad que constituye a cada Consejo Universitario.

La segunda dificultad proviene del hecho de que el dinero necesario para el funcionamiento de la Universidad, especialmente, para pagar sus sueldos, proviene del Estado venezolano; esto es, de la sociedad venezolana. Ello significa que la institución universitaria debe guardar ciertas apariencias —es decir, lucir ciertas máscaras— que la presenten públicamente como una institución que le brinde algún beneficio a la sociedad (y no sólo a los integrantes de la comunidad universitaria). La necesidad de guardar tales apariencias algunas veces amenaza ciertos intereses inmanentes de algunos sectores universitarios.

Finalmente, la tercera y más débil fuerza antagónica a la *misión inversa* de la gerencia universitaria la constituye la muy rara oposición que le ofrecen algunos muy pocos individuos y escasos grupos académicos empeñados en la misión universitaria original, por encima de sus intereses inmanentes. Esto, precisamente, fue lo que hizo el Profesor Miguel Delgado a lo largo de su labor en el Consejo Universitario. Su participación fue, por esta misma razón, a contracorriente. Sus innumerables votos salvados ante decisiones tomadas por aplastante mayoría son el más objetivo testimonio de la serena pero constante rebeldía de Miguel Delgado en contra de la *función inversa* que realiza el Consejo Universitario y a favor de la función originaria contemplada en la Ley de Universidades. Sí, aunque suene un tanto extraño ante su hidalguía y humildad, Miguel Delgado ha sido, a nuestro modo de ver, uno de los más constantes e ilustres *rebeldes* dentro del Consejo Universitario de nuestra Casa de Estudios en las últimas décadas.

Podría alguien, en este punto, intentar devaluar el esfuerzo de nuestro homenajeado diciendo que Miguel Delgado no arriesgaba mayor cosa al oponerse de modo casi sistemático a la opinión mayoritaria del Consejo Universitario. Creo que si lo vemos en términos objetivos, ignorando la

esencial condición social del ser humano, podríamos aceptar que, ciertamente, la rebeldía del Profesor Delgado no ponía en grave peligro su vida biológica. Sin embargo, ni esta ni casi ninguna situación humana se entiende bajo tan simplistas y reductores esquemas. Bajo esa trivial óptica es imposible entender que la mayor fuerza que un crítico sistemático como Miguel Delgado enfrenta en una pequeña comunidad humana como la que constituye a nuestro Consejo Universitario no sólo tiene su punto de apoyo fuera de ese individuo que pretende ser crítico sino, especialmente, dentro de ese mismo individuo. La razón es simple: el rebelde, en un caso como este, debe rebelarse contra el llamado proceso de “segunda socialización”, el cual, indefectiblemente, intenta anidarse en cada uno de los miembros de la comunidad en cuestión. Detengámonos un momento en esta etapa final de nuestro argumento:

En la sociología de organizaciones, es hoy lugar común el reconocimiento del poderoso papel que la “cultura organizacional” juega sobre los actores organizacionales y sus relaciones. Sabemos que cuando una persona ingresa a una forma socio-laboral como la de un Consejo Universitario se encuentra inmediatamente sujeto a un proceso de socialización; el cual, al mismo tiempo, es un proceso de reconstrucción parcial de la realidad. En efecto, como bien lo vieron Berger y Luckman en su ya clásica obra “La construcción social de la realidad”, el nuevo individuo, inconscientemente, se va re-constituyendo dentro de formas socio-lingüísticas bajo las que se estructura la cultura organizacional del caso. De este modo, rápida e imperceptiblemente, ese individuo va aprendiendo un lenguaje, un modo de apreciar la realidad y un modo de acción cónsono con esta apreciación. Pero, debo insistir en el punto, no se trata de un aprendizaje externo al individuo; se trata de la transformación del individuo mismo para que pueda adaptarse al nuevo ambiente humano. Nótese que esta fuerza transformadora y adaptadora del individuo a la cultura organizacional del caso no es producto de la voluntad de los otros individuos que ya se han re-socializado; es una fuerza que simplemente surge de y rige a la interacción entre tales individuos. Por eso no es de extrañar cómo muchos profesores que se enrolan en los órganos de conducción universitaria acompañados de una muy buena voluntad, van, paulatinamente e imperceptiblemente, convirtiéndose en excelentes socios de la empresa *inversa* que domina las acciones de los individuos de esa micro-comunidad.

El Profesor Miguel Delgado, al igual que cualquier otro nuevo miembro del Consejo Universitario, fue sometido a un proceso de segunda socialización de manera que se culturizara dentro de las formas de pensamiento y acción que tradicionalmente han regido ese Cuerpo. Esas formas de pensamiento y acción están dirigidas, casi inexorablemente, a favor de la función inversa ya

mencionada. Función inversa ésta que, como también se explicó, enfrenta una serie de obstáculos que requieren de la opinión consensual de los miembros del Cuerpo. Esto significa que el Profesor Miguel Delgado, al igual que cualquier otro miembro de nuestros consejos universitarios debió experimentar en su interior el llamado del grupo, la fuerza que debió ejercer dentro de sí el proceso de segunda socialización orquestado al compás de la misión universitaria inversa. Sin embargo, la firmeza de las convicciones de Miguel Delgado lograron resistir esa fuerza cultural que, generalmente, es más poderosa que muchas formas de coacción explícita. Y esto, no me canso de decirlo, tuvo que haber sido una tarea ardua, propia de la voluntad de un universitario como Miguel Delgado.

Pero, para terminar esta ya larga exposición, hay algo más que, en justicia, debo añadir, referente a la muy particular forma que esa loable resistencia toma en nuestro homenajeado:

Robert Bolt escribió una obra de teatro titulada “*A Man for all Seasons*” que fué traducida al español bajo el título: “*Un hombre para la eternidad*”. Allí Bolt revive un Tomas Moro que, debido a sus sólidos principios, debió enfrentarse con gran tesón y coraje al capricho del rey Enrique VIII. Pero, tal vez, lo más particular de la lucha que Tomas Moro emprendió en honor de sus principios fue una fina mezcla de humildad y gallardía que lo acompañó a lo largo de toda su respetuosa batalla. La lucha de nuestro Miguel Delgado ha sido, como la de ese Tomás Moro inmortalizado en la obra de Bolt, siempre caballerosa, discreta, gallarda, honorable, humilde y cabalmente honesta. Es un modo de resistencia extraordinario y ejemplar en estos tiempos de ruidosa y payasa vulgaridad.

Es por esta razón, Profesor Delgado, que cumplir con el deber, en un caso como el suyo y bajo una forma como la suya, nos honra profundamente, lo convierte a usted en un “*hombre para la eternidad*” y merece nuestro fuerte aplauso.

Mérida, 17 de diciembre de 2003